



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Mensaje**

**Número:**

**Referencia:** Mensaje al HCN: Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022

---

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, prorrogada por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 para el Ejercicio Fiscal 2022 y distribuidos por la Decisión Administrativa N° 4 del 5 de enero de 2022.

Por otra parte, cabe señalar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La Cuenta de Inversión que se remite ha sido elaborada en función a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, con el fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos del artículo 95 de la ley citada en último término y del artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31 de diciembre de 2022, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución

presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de dichos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto con la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y aporta información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

En materia de ejecución presupuestaria nacional cabe destacar que tanto la transparencia en la gestión pública como la rendición de cuentas a la ciudadanía, han formado parte de la agenda prioritaria del Gobierno Nacional, y la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA continúa desarrollando actividades alineadas con los principios rectores en materia de gobierno abierto.

El resultado primario de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional (Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social) correspondiente al Ejercicio 2022, que surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos, excluidos los intereses de la deuda, fue deficitario en \$ 4.483.758,77 millones.

Éste constituye un indicador del resultado financiero atribuible a la gestión del ejercicio (base devengado), sin considerar la incidencia del costo del financiamiento de años anteriores.

\*En millones de pesos

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Resultado Primario	- 1.325.146,55	-2.915.619,22	-1.590.472,67	120,02%
- Intereses totales	770.641,85	1.568.139,55	797.497,70	103,48%
Resultado Financiero	-2.095.788,40	-4.483.758,77	-2.387.970,37	113,94%

Los citados intereses devengados en el Ejercicio en 2022 totalizan la suma de \$ 1.568.139,55 millones, incluyendo en esta cifra los intereses abonados a Organismos Públicos que poseen títulos del Gobierno Nacional, generando un resultado deficitario de \$ 4.483.758,77 millones.

Durante el Ejercicio 2022 el resultado primario presentó un deterioro de 120,02% con respecto a 2021 y el resultado financiero se deterioró respecto de 2021 un 113,94%.

Si se calcula el saldo del Resultado Primario de acuerdo a la metodología de exposición de las cuentas públicas (base caja), excluyendo (además de los intereses) las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de intereses originados en operaciones intra Administración Nacional, (principalmente con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad por \$ 112.773,00 millones) e incluyendo las Rentas de la Propiedad por Emisiones Primarias de Títulos Públicos del Tesoro Nacional por \$ 525.392,90 millones, el resultado primario es deficitario en \$ 2.502.999,83 millones.

\*En millones de Pesos

<b>Finalidad</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado \$</b>	<b>% Ejecución</b>
Administración Gubernamental	984.818,31	936.114,91	95,05%
Servicios de Defensa y Seguridad	742.603,42	719.810,97	96,93%
Servicios Sociales	11.823.236,10	11.406.259,23	96,47%
Servicios Económicos	2.956.983,85	2.864.574,23	96,87%
Deuda Pública	1.618.429,61	1.601.110,82	98,93%
<b>TOTAL</b>	<b>18.126.071,29</b>	<b>17.527.870,16</b>	<b>96,70%</b>

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el crédito vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución.

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2021 y 2022 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente mensaje, con sus notas aclaratorias:

\*En millones de Pesos

<b>Rubro</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Activo Corriente	400.123,88	2.347.153,37	1.947.029,49	586,61%
Activo No Corriente	12.414.517,03	23.314.789,33	10.900.272,30	187,80%
Pasivo Corriente	11.140.812,43	22.726.976,80	11.586.164,37	204,00%
Pasivo No Corriente	26.485.061,10	48.516.764,01	22.031.702,91	183,19%

Con relación a la Deuda Pública, que se explica en detalle en la Separata que acompaña el presente mensaje, la gestión estuvo orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro, la normalización de obligaciones y la reducción de la carga de la deuda compatible con las posibilidades de pago del Tesoro.

La reconstrucción del mercado local de deuda pública en pesos, permitió cumplir el primero de los objetivos a través de licitaciones programadas, que junto con el impulso al “Programa de Creadores de Mercado”, dieron mayor liquidez a los instrumentos y mejoraron la transparencia y previsibilidad del mercado.

Con relación al segundo de los objetivos, se mantuvo la cancelación de reclamos de tenedores que no ingresaron a los canjes en los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016 y se continuaron colocando Bonos de Consolidación para cancelar los pasivos alcanzados por las Leyes Nros. 23.982 y sus modificaciones y 25.344 y sus modificaciones, los Programas de Propiedad Participada (Leyes Nros. 25.471 y 27.133 -Programa de Propiedad Participada de los ex-Agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales-, 26.572 -Programa de Propiedad Participada de los ex-Agentes de Somisa- y 26.700 -Programa de Propiedad Participada de los ex-Trabajadores o Derechohabientes de Altos Hornos Zapla) y las Leyes reparatorias (Leyes Nros. 24.043, 24.411, 25.192, 26.690, 27.139 y 27.179) y sus respectivas normas modificatorias y complementarias.

Las operaciones de conversión y de reestructuración (canje tardío) de deuda que posibilitaron una reducción del stock de letras de corto plazo emitidas en Dólares Estadounidenses, el entendimiento alcanzado con los países nucleados en el CLUB DE PARÍS, como así también el compromiso de la REPÚBLICA ARGENTINA de realizar pagos parciales de capital plasmados en el Decreto N° 412 del 25 de junio de 2021 y su modificatorio, y el activo diálogo mantenido con el FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) para alcanzar una refinanciación satisfactoria del Acuerdo *Stand By* suscripto en 2018, se enmarcan todos en el objetivo de reducir la carga de la deuda compatible con las posibilidades de pago.

Cabe destacar que, en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL, se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional,

tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

En tal sentido, y a fin de colaborar con el mejoramiento de la gestión presupuestaria, contable y financiera, en diciembre de 2022 se firmó un convenio con la Provincia de SANTA CRUZ, mediante el cual se le proveyó el Sistema Integrado de Información Financiera en plataforma Internet e-SIDIF, desarrollado por la citada Secretaría.

Durante el año 2022 se han continuado realizando esfuerzos a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad.

En tal sentido, se presenta un apartado específico de la temática en el Tomo II de la Cuenta de Inversión, con los indicadores de resultados que forman parte del Sistema de Seguimiento y su evolución.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de Organismos del Sector Público Nacional, resultando en términos generales, suficiente en CUARENTA Y UN (41) de ellos, suficiente con salvedades en CIENTO VEINTICINCO (125) de ellos e insuficiente en DIEZ (10) de ellos, el análisis incluyó a Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado, Universidades y Otros Entes Públicos.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de las Legisladoras y los Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 25.152 y sus modificatorias.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.